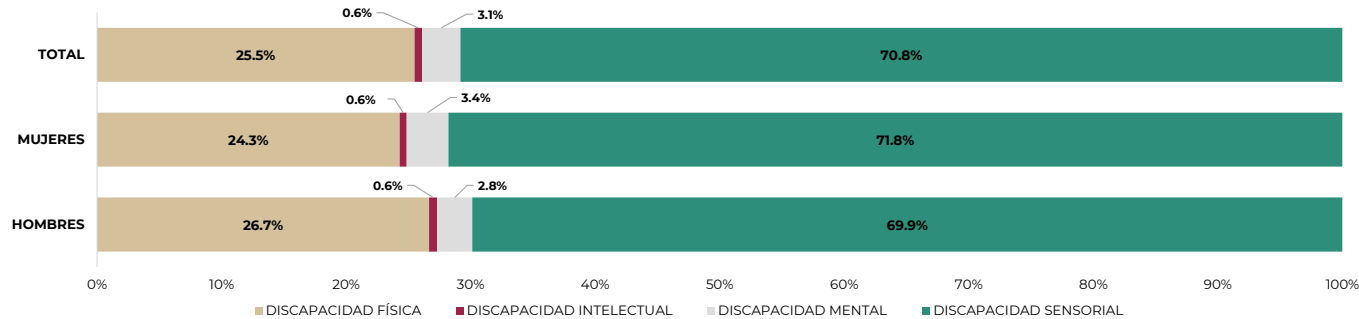


**MONITOR DE DISCAPACIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**PUESTOS OCUPADOS EN LA APF POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD), SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y SEXO**

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DISCAPACIDAD FÍSICA	1,447	1,306	2,753
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	35	30	65
DISCAPACIDAD MENTAL	153	180	333
DISCAPACIDAD SENSORIAL	3,791	3,857	7,648
<b>TOTAL</b>	<b>5,426</b>	<b>5,373</b>	<b>10,799</b>

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TPO DE DISCAPACIDAD POR SEXO**



**CORTE:** AL 31 MARZO DE 2024

**FUENTE:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (RUSP).

**NOTAS:**

- INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ANALIZADA CON FINES ESTADÍSTICOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- SE EMPLEA LA CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE DISCAPACIDAD (FÍSICA, MENTAL, INTELLECTUAL Y SENSORIAL) DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>
- NO CONSIDERA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, TODA VEZ QUE, "LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTÁN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ARTÍCULO 110, FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFT AIP). LA REFERIDA RESERVA HA SIDO CONFIRMADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R R A 6744/17. POR LO CUAL, NO SE PUEDE OTORGAR ACCESO A LA MISMA Y MUCHO MENOS DIVULGARLO, BAJO LA PREMISA DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 214 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 186 FRACCIÓN IV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN V, 52, 55 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE SE RESULTEN APLICABLES."

**PUESTOS OCUPADOS EN LA APF POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD), SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, SEXO Y RANGO ETARIO**

SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	MENOR A 25	DE 25 A 30	DE 31 A 35	DE 36 A 40	DE 41 A 45	DE 46 A 50	DE 51 A 55	DE 56 A 60	MAYOR A 60	TOTAL
HOMBRE	DISCAPACIDAD FÍSICA	12	21	82	135	185	207	253	222	330	1,447
HOMBRE	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1	1	1	3	4	5	8	6	6	35
HOMBRE	DISCAPACIDAD MENTAL	2	5	9	15	13	14	33	27	35	153
HOMBRE	DISCAPACIDAD SENSORIAL	48	140	281	409	467	621	755	582	488	3,791
MUJER	DISCAPACIDAD FÍSICA	3	15	41	85	113	192	304	239	314	1,306
MUJER	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	0	1	2	3	5	4	8	6	1	30
MUJER	DISCAPACIDAD MENTAL	3	10	10	15	27	25	27	30	33	180
MUJER	DISCAPACIDAD SENSORIAL	76	226	325	459	420	590	801	524	436	3,857
<b>TOTAL</b>		<b>145</b>	<b>419</b>	<b>751</b>	<b>1,124</b>	<b>1,234</b>	<b>1,658</b>	<b>2,189</b>	<b>1,636</b>	<b>1,643</b>	<b>10,799</b>

**CORTE:** AL 31 DE MARZO DE 2024

**FUENTE:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (RUSP).

**NOTAS:**

1. INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ANALIZADA CON FINES ESTADÍSTICOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
2. SE EMPLEA LA CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE DISCAPACIDAD (FÍSICA, MENTAL, INTELECTUAL Y SENSORIAL) DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>
3. NO CONSIDERA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, TODA VEZ QUE, "LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTÁN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ARTÍCULO 110, FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFT AIP). LA REFERIDA RESERVA HA SIDO CONFIRMADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R R A 6744/17. POR LO CUAL, NO SE PUEDE OTORGAR ACCESO A LA MISMA Y MUCHO MENOS DIVULGARLO, BAJO LA PREMISA DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 214 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 186 FRACCIÓN IV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN V, 52, 55 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE SE RESULTEN APLICABLES."

**OCUPACIONES DE PCN EN LA APF POR TIPO DE DISCAPACIDAD, SEXO Y TIPO DE PERSONAL**

SEXO	DISCAPACIDAD	MANDO	ENLACE	OPERATIVO	CATEGORIA	HONORARIOS	TOTAL
HOMBRE	DISCAPACIDAD FÍSICA	180	148	871	202	46	1,447
HOMBRE	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	1	0	28	6	0	35
HOMBRE	DISCAPACIDAD MENTAL	6	5	119	22	1	153
HOMBRE	DISCAPACIDAD SENSORIAL	504	464	2,233	562	28	3,791
MUJER	DISCAPACIDAD FÍSICA	113	131	748	301	13	1,306
MUJER	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	1	1	16	12	0	30
MUJER	DISCAPACIDAD MENTAL	11	15	113	41	0	180
MUJER	DISCAPACIDAD SENSORIAL	551	617	1,537	1,138	14	3,857
<b>TOTAL</b>		<b>1,367</b>	<b>1,381</b>	<b>5,665</b>	<b>2,284</b>	<b>102</b>	<b>10,799</b>

**CORTE:** AL 15 DE MARZO DE 2024

**FUENTE:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (RUSP).

**NOTAS:**

1. INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ANALIZADA CON FINES ESTADÍSTICOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

2. SE EMPLEA LA CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE DISCAPACIDAD (FÍSICA, MENTAL, INTELLECTUAL Y SENSORIAL) DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

3. NO CONSIDERA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, TODA VEZ QUE, "LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTÁN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ARTÍCULO 110, FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFT AIP). LA REFERIDA RESERVA HA SIDO CONFIRMADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R R A 6744/17. POR LO CUAL, NO SE PUEDE OTORGAR ACCESO A LA MISMA Y MUCHO MENOS DIVULGARLO, BAJO LA PREMISA DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 214 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 186 FRACCIÓN IV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN V, 52, 55 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE SE RESULTEN APLICABLES."



UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA APF  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAL



SUELDO PROMEDIO MENSUAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON DISCAPACIDAD QUE OCUPAN PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR SEXO Y TIPO DE PERSONAL.

SEXO	MANDO	ENLACE	OPERATIVO	CATEGORIA	HONORARIOS
HOMBRE	44,274.20	16,213.79	11,162.02	13,555.25	14,414.25
MUJER	41,989.42	15,938.22	12,199.68	12,030.86	16,580.98

**CORTE:** AL 31 DE MARZO DE 2024

**FUENTE:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (RUSP).

**NOTAS:**

1. INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ANALIZADA CON FINES ESTADÍSTICOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
2. SE EMPLEA LA CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE DISCAPACIDAD (FÍSICA, MENTAL, INTELLECTUAL Y SENSORIAL) DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>
3. NO CONSIDERA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, TODA VEZ QUE, "LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTÁN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ARTÍCULO 110, FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFT AIP). LA REFERIDA RESERVA HA SIDO CONFIRMADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R R A 6744/17. POR LO CUAL, NO SE PUEDE OTORGAR ACCESO A LA MISMA Y MUCHO MENOS DIVULGARLO, BAJO LA PREMISA DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 214 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 186 FRACCIÓN IV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN V, 52, 55 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE SE RESULTEN APLICABLES."